

## Comunicado No. 25: Prórroga excepcional de vigencia de DNI caducos para Elecciones Generales 2011

## Estimados compatriotas,

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) nos ha informado el día de hoy que se ha prorrogado la vigencia de los DNI caducos o que estén por caducar, para que los ciudadanos peruanos puedan sufragar y cumplir con su derecho de miembro de mesa. Esta prórroga sólo surtirá efecto durante las elecciones debido a que el único documento con el que se puede sufragar es el DNI (no son válidos los documentos de identificación de otros países).

Este Consulado General se encuentra haciendo todos los esfuerzos posibles por localizar a los miembros de mesa que harán posible esta elección. Debido a ello, les agradeceremos mucho su colaboración para difundir esta información a otros compatriotas que no reciban nuestros comunicados por correo electrónico.

Les recordamos que toda la información vigente sobre locales de votación; instrucción para miembros de mesa; excusas, dispensas y justificaciones a este cargo; multas; etc., se encuentra publicada en la sección "Elecciones 2011" de nuestra página web <a href="https://www.consuladoperu.se">www.consuladoperu.se</a>

Estocolmo, 17 de marzo de 2011